

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANJUEZ

Doña Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranjuez.

Hago saber: En este Juzgado con número 75/06 se sigue procedimiento sobre extravío de dos letras de cambio iniciado por denuncia de Iriasan Gestión Hipotecaria, S.L., que fue tenedor de dicho título en virtud de Escritura con Préstamo y Constitución de Hipoteca Cambiaria, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Aranjuez, 7 de marzo de 2006.—La Juez.—14.003.

BILBAO

Doña Aner Uriarte Codon, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/06 se sigue a instancia de Martín Elguezabal Marcaida y Francisca Elguezabal Marcaida expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Elguezabal Marcaida, natural de Munguía (Vizcaya), quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao-Vizcaya, calle Campo Volantín, número 8, no teniéndose de él noticias desde 10 de febrero de 1984, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan de él noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Bilbao, 21 de febrero de 2006.—La Magistrado.—El Secretario.—10.746. y 2.ª 28-3-2006

BURGOS

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Burgos,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el n.º 575/2005 se sigue a instancia de doña Efigenia Martínez Peñalaba expediente para la declaración de fallecimiento de don Laureano Caubilla Fernández, nacido en Encio (Burgos), el 6-2-1941, hijo de Cesáreo y Sofía, vecino de Burgos, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde 17 de enero de 1994, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Burgos, 8 de marzo de 2005.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.948. 1.ª 28-3-2006

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 82/05, referente al concursado «Honesta Manzaneque, Sociedad Anónima», por Auto de fecha 2 de marzo de 2006, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la entidad «Honesta Manzaneque, Sociedad Anónima», cesando en su función sus administradores, si no lo hubieran sido a la fecha, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ciudad Real, 2 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—13.300.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 9 y de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 161/05 referente al deudor Construcciones de Córdoba Grupo R.L.A., Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Diario Córdoba, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 24 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.306.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que el procedimiento concursal número proced. Concursal Ordinario 45/2005 referente al concursado Ferpan

e Hijos, S. L., por auto de fecha 30 de enero de 2006 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la entidad Ferpan e Hijos, S. L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Se ha decretado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Córdoba, 30 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.289.

RIBEIRA

Doña Sonia M.ª Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia núm. 1 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 504/2005 se sigue a instancia de Francisca García Domínguez, Francisco García Castro, expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco García Pérez, natural de Ribeira, vecino de Ribeira, quien el 19 de diciembre de 1.981 desapareció en las inmediaciones del puerto de Corrubedo al naufragar por mal tiempo la chalana «Faro» en la que había salido a pescar junto con su hijo, Juan Jesús García Castro, resultando infructuosa la búsqueda de D. Francisco García Pérez tanto por mar como por tierra y no teniéndose de él noticias desde esa fecha. Lo que hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 16 de enero de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.—13.307.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Isabel Lozano Bruna, de Primera Instancia n.º 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 176/95 se tramita procedimiento de Pieza Separada de Quebra, Sección 2.ª A instancia de 3M España, Sociedad Anónima, contra Tecnologías Asociadas, Sociedad Anónima, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de abril de 2006 a las 10,00 horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto, n.º 2343-0000-53-017695, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.